



ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 24 días del mes de febrero de 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2023, realizado en la Administración Zonal Tumbaco, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el Administrador Zonal Mgs. Julio Valdivieso Soria y por otra parte las y los Asambleístas: Rosa Simbaña, Mónica Salazar, Rocío Jumbo, Dhalmar Collaguazo, Lastenia Coba, Patricio Pujota, Rosa Hidalgo, representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman de las parroquias rurales o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

Rosa Simbaña, Asambleísta del Distrito Metropolitano.

El Administrador Zonal informa que se encuentran presentes 41 personas, en representación de 30 Asambleas Barriales, 8 Asambleas Comunales, y 3 de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos.

El Director de Participación Ciudadana, señor Akángau Viteri, procede a realizar la presentación de la metodología de la consulta y la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

| TIEMPO | ACTIVIDAD | DETALLE | RECURSOS | RESPONSABLES |
|--------|--|--|---|--|
| | Registro de asistentes | Se registra la asistencia de las personas interesadas. | - Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, cinta masking gruesa para escribir el nombre de los participantes. | - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales. |
| 5 min | 1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2023 | La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los | - Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria. | - Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación |



| | | | | |
|--------|---|---|--|--|
| | | objetivos de la consulta e instala la reunión. | | Ciudadana de las Adm. Zonales. |
| 10 min | 2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana | Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los ejes y la metodología de trabajo de esta reunión. | <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de los ejes y metodología de la consulta. | <ul style="list-style-type: none"> - Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales. |
| 15 min | 3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023 | <ul style="list-style-type: none"> - El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas en relación con los ejes estratégicos del PMDOT. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante. | <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas. | <ul style="list-style-type: none"> - Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales. |
| 45 min | 4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT | <ul style="list-style-type: none"> - Se conforman cuatro mesas de trabajo con un número similar de personas participantes: 1) Gobernabilidad e Institucionalidad; 2) Territorial; 3) Económico; y, 4) Social. - Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica al eje estratégico correspondiente (6-8'). | <ul style="list-style-type: none"> - Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos. | <ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales. |



| | | | | |
|--------|---|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023? - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta). | | |
| 10 min | 5. Cierre de la consulta ciudadana | <p>Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria. | <ul style="list-style-type: none"> - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal |
| 10 min | 6. Firma del acta de la consulta ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> - Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal. | <ul style="list-style-type: none"> - Borrador del acta de la consulta ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal |

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2023.



La Bienvenida es ofrecida por el Mgs. Administrador Julio Valdivieso Soria, quien manifiesta que la rendición de cuentas es una obligación de las autoridades y un derecho de la ciudadanía.

De igual manera plantea que es importante el desarrollo integral y sostenida de los barrios, atender salud, cultura, desarrollo económico, inclusión, seguridad.

Por parte de los Asambleístas Distritales toma la palabra la Mgs. Rosa Simbaña y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

El Administrador Zonal Mgs. Julio Valdivieso Soria, Director de Participación Ciudadana, Lic. Akangau Viteri exponen los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2023 el 16 de enero del 2024.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0034-ME del 13 de diciembre de 2023 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) "a fin de dar cumplimiento con lo estipulado designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ, de acuerdo al siguiente detalle:



| Entidad | Descripción o papel que desempeña |
|--|---|
| Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC) | 1) Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias. |
| Secretaría General de Planificación (SGP) | 1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias. |
| Secretaría de Comunicación (SECOM) | 1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias. |
| Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción | 1) Observar y acompañar en el proceso como ente verificador del cumplimiento. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias." |

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

Artículo 100.- "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."

Artículo 204.- "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación." (...)

Artículo 208.- "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:



1. *Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
2. *Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social."*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 88.- *"Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."*

Artículo 90.- *"Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones."*
(...)

Artículo 91.- *"Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

1. *Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
2. *Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
3. *Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
4. *Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno."*

Artículo 95.- *"Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley."*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *"Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del*



correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” (...)

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2023, considerando los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2023.
- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.

3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023.

Una vez explicada la metodología y las normas, el Administrador Mgs. Julio Valdivieso y el Lic. Akangau Viteri, Director de Participación Ciudadana de la Administración Zonal de Tumbaco presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2023, tomando en consideración cada uno de los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT).



Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante:

- 1. Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad:**
Objetivo estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
- 2. Eje Estratégico- Territorial:**
Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.
- 3. Eje Estratégico- Económico**
Objetivo Estratégico 3: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.
- 4. Eje Estratégico- Social:**
Objetivo Estratégico 4: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

| Objetivo Estratégico del PMDOT 2021-2033 | Número de personas |
|---|--------------------|
| Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad | 4 |
| Eje Estratégico- Territorial | 14 |
| Eje Estratégico- Económico | 7 |
| Eje Estratégico- Social | 11 |

4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023?

Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad



| Nombre del Ciudadano | Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023 |
|---|---|
| Sr. Luis Llanos-Comuna Oyambarillo | Cuál es el seguimiento que realiza la AZT A LOS GADs para cumplir con las obras de PP's solicitadas por los barrios y comunas (Sr. Luis Llanos-Comuna Oyambarillo) |
| Sr. Cesar Herrera-GAD Tababela | Bajo que parámetro se asigna el presupuesto comunitario y cuales han sido las parroquias beneficiarias |
| | Porque los procesos de contratación no son ágiles y no se pagan los servicios que da la comunidad a tiempo, internamente en la AZT que sucede que no pagan. |
| | Que pasó con los compromisos que tenía la AZT por el incidió en el Guambí, sobre la reforestación como mitigación. |
| | Porque los procesos de contratación no son ágiles y no se pagan los servicios que da la comunidad a tiempo, internamente en la AZT que sucede que no pagan |
| | Que sucede con la documentación que los usuarios ingresan a la AZT y se pierden con los cambios administrativos. |
| | Porque no hay un adecuado manejo de archivo y los usuarios deben estar ingresando documentación todo el tiempo y solo contestan (no hay la información se ha perdido, tiene que volver a ingresar "Todo" |
| | Que pasa con el seguimiento de las actividades y compromisos de las diferentes empresas públicas como EPMAPS, EPMOPS, etc. Hay obras que dependen de estas empresas, y la AZT solo contesta, "no tenemos conocimiento". |
| | Cuál es el apoyo concreto que la AZT va a dar Tababela como sede en el Encuentro Distrital Cultural Interparroquial .- (Sr. Cesar Herrera-GAD Tababela |
| SR. Wildman Bohórquez Pifo-Calluma | Porque las obras de PP's se entregan inconclusas sin acometidas que al no entregar al GAD no se pueden hacer cargo y la obra queda sin uso. |
| | Porque no se cumple con el ofrecimiento de poner la luminaria en el parque lineal del Ciclista (SR. Wildman Bohórquez Pifo-Calluma). |
| Sr. Roberto Alarcón - Cumbaya Limonar 1 | Cuál es el porcentaje de gestión presupuestaria de la Administración Zonal. |
| | Porque no hubo una ejecución del 100% En función al presupuesto asignado. |



| | |
|--|--|
| | Que sanción administrativa tienen los responsables de esta no ejecución presupuestaria |
| | Informe sobre el uso y la gestión del suelo y el cumplimiento de la normativa en las construcciones descomunales aprobadas sin conciencia, ya que se convierten en una bomba de tiempo por los desastres naturales que vendrán por la inclemencia del clima: deslaves, derrumbes, etc. (Sr. Roberto Alarcón – Cumbaya Limonar 1) |

Eje Estratégico- Territorial Económico

| Nombre del Ciudadano | Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023 |
|----------------------|--|
| Patricio Pujota | Que planificación y control de la ciudad en relación a vialidad existe en la zona de Tumbaco para garantizar el desarrollo económico en el territorio. |
| Luis Bustamante | Cuáles son los proyectos productivos, de emprendimientos y turísticos que tiene planificado. |
| | Que Fondos económicos cuenta el Municipio para el apoyo de los proyectos productivos |
| Marco Mera | Qué proceso de participación inclusiva de los proyectos se trabajan desde la realidad de los territorios.(caso del mercado de Checa, que solicitan un modelo de proyecto y los técnicos en la socialización presentan otro.) |
| Rosa Guamán | Que procesos de capacitación sobre la elaboración de proyectos se ha desarrollado con la comunidad. |
| Oswaldo Guamán | A qué se debe que existen muchas restricciones para el otorgamiento de permisos para la realización de eventos públicos que tienen el fin de generar ingresos para las familias |
| Mariana Lema | Qué proyectos sociales que tiene la zona para la población. |
| | |
| | |

Eje Estratégico- Territorial



| Nombre del Ciudadano | Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023 |
|----------------------|--|
| Jessica Maisincho | Información si existe un plan o proyecto para el manejo ambiental en el valle de Tumbaco |
| Rosa Simbaña | Rellenos que se han realizado en las quebradas E 35 |
| Carmen Ulco | Que se a echo con las construcción ilegales en el filo de la quebrada |
| Sara Aules | Informe de las sanciones ejecutadas a quienes votan escombros en la quebrada de San Miguel de El Quinche, que colapsan en tiempo de invierno que requieren realizar limpiezas. |
| Jorge Alpala | Informe sobre las capacitaciones sobre el tema de ambiente – sobre los desechos que votan en las quebradas y que presupuesto existe para ello. |
| Carlos Través | Cuál es la entidad del existe entidad municipal para que las quebradas sean parques ecológicos donde existe la biodiversidad, interés de proyecto para realizar parques lineales. Si existen obras de parques ecológicos. |
| Dhalmar Collaguazo | Informe de uso de suelo ya que existen construcciones al filo de quebradas |
| Dhalmar Collaguazo | Informe de la deforestación en el predio del Chiche, provocado por el incendio |
| Rosa Simbaña | Información donde se intervino sobre áreas recreativas, juegos inclusivos |
| Rosa Cóndor | Existe algún avance para la regulación de barrios |
| Rosa Simbaña | Informe del número de barrios regularizados |
| Carlos Través | Información sobre el registro y utilización de predios municipales |
| Rosa Simbaña | Informe del proyecto de agua potable Palugillo |
| Rosa Simbaña | Información sobre los Planes de movilidad del valle de tumbaco (e35, e23, de San Carlos de Yaruqui y Cusubamba, Quinche) |
| Carmen Ulco | Información del Plan de acción sobre transporte en horas pico |



| | |
|-----------------------------|---|
| Jessica Maisincho | Planificación de vialidad en el valle de Tumbaco |
| Rosa Simbaña | Información sobre señalética horizontal, vertical, puentes peatonales y lugares de alta afluencia |
| Rosa Hidalgo | Información de proyecto de zona azul en las parroquias del valle de Tumbaco- y correcta utilización de parqueaderos |
| Rosa Hidalgo | Informe de control en el espacio público sobre comercio autónomo |
| Carlos Través | Informe de evaluación y seguimiento de transporte interno Análisis de la ruta viva con el mantenimiento de construcción y extensión hasta el Quinche Planificación de movilidad en instituciones educativas |
| Carlos Través | Solicitar el estudio de señalética en el sector de Chiviqui, La Cerámica |
| | |
| Nombre del Ciudadano | Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023 |
| | |
| | |

Eje Estratégico- Social

| Nombre del Ciudadano | Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023 |
|-----------------------------|--|
| Edwin Aymara | proyectos que la comunidad presenta, como se toma en cuenta ¿? |
| Patricio Gordon | presupuesto en salud que proyectos se realizó con la comunidad |
| Gabriel Oliveiro | Parques inclusivos, se realizó ¿? Algo sobre este tema importante que no existe en el Valle de Tumbaco |
| Mónica Castillo | |
| Alberto de la Cruz | |
| Carlos Sierra | Que paso Con los Guagua Centros ¿? |
| Mary Salazar | No se socializa las obras de los parques |
| Yolanda Gualotufía | que se realiza con el presupuesto del 10% que está destinado a los grupos vulnerables ? |
| Mariano Anchapaxi | Capacitación a la ciudadanía , en que se realiza ¿? |
| Monica Aymara | Festival del pasillo. como requerimiento |



5. Cierre de la consulta ciudadana.

El Administrador Zonal señor Mgs. Julio Valdivieso y la señora Mgs. Rosa Simbaña Asambleísta Metropolitano agradecen por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaría General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 24 días del mes febrero del año dos mil veinticuatro.

Mgs. Julio Valdivieso
Administrador Zonal Tumbaco

Rosa Simbaña
Asambleísta Metropolitano/a

Mónica Salazar
Asambleísta Metropolitano/a

Rocío Jumbo(A)
Asambleísta Metropolitano/a



Dhalmar C.

Dhalmar Collaguazo
Asambleísta Metropolitano/a

Lastenia L. de Pucuna

Lastenia Coba (A)
Asambleísta Metropolitano/a

Rosa Hidalgo

Rosa Hidalgo
Asambleísta Metropolitano/a

Patricio Pujota

Patricio Pujota
Asambleísta Metropolitano/a